



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 9 de mayo del 2007
No. 87

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Storro Construcciones, S.A. de C.V.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1693, 567-A1, 584-A1, 546-A1, 494-A1, 199-B1, 1485, 198-B1, 1804, 588-A1, 1696, 231-B1, 1628, 545-A1, 220-B1, 1616, 1626, 556-A1, 1619, 1684 y 227-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 585-A1, 1649, 1692, 1697, 1653, 1633, 1637, 1638, 1640, 1642, 1645, 1646, 1647, 1648, 1705, 558-A1, 1627, 555-A1, 1615, 531-A1, 1769 y 1770.

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Storro Construcciones, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 09/448/TQR-142/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DENOMINADA STORRO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria y; 1 fracción V, 5, 6, 59, 60 fracción IV y penúltimo párrafo, y 61 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 09/448-TQR-141/2007 de fecha 9 de marzo del año en curso, que se dictó en el expediente número PS. 43/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa en contra de la sociedad mercantil denominada Storo Construcciones, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la sociedad mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo antes señalado, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos, servicios, así como la obra pública, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado y hasta que se liquide la multa impuesta por esta Unidad Administrativa, concluirán los efectos de la presente Circular, con fundamento en lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de marzo de 2007.- Por designación del Titular del Organismo Interno de Control en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con fundamento en el artículo 75, párrafo tercero, en relación con el artículo 67, fracción II, inciso a), punto 7 y el artículo 69, penúltimo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, por ausencia del Titular del Área de Responsabilidades, firma en suplencia, el Titular del Área de Auditoría Interna, en el Organismo Interno de Control en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., **Francisco Javier García Aragón**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 21 de marzo de 2007).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 396/2007, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no contencioso (información de dominio), promovido por ALEJANDRO AVILA LEAL, respecto del inmueble ubicado en el bien conocido del poblado de Coscomate del Progreso, municipio de Jilotepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m y colinda con propiedad del señor José Antonio Santiago Reyes, al sur: 20.00 m y colinda con propiedad del señor Mauro Sánchez Aguilar, al oriente: 11.00 m y colinda con Avenida Emiliano Zapata, y al poniente: 11.00 m y colinda con el señor Mauro Sánchez Aguilar, con una superficie aproximada de: 220.00 m²., procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden estos edictos a los veintisiete días del mes de abril de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

1693.-4 y 9 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1628/94.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JAIME CARMEN HERNANDEZ CRUZ Y MARIA TERESA ESPINOSA BELMONTE DE HERNANDEZ, expediente 1628/94, el C. Juez Cuadragesimo Segundo de lo Civil, ordenó a sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en autos ubicado en: Departamento número 102, del edificio "B" del conjunto habitacional vertical marcado con el número oficial 8 de la Prolongación Avenida Morelos, en el fraccionamiento denominado Rancho Tlaltepán, en el municipio de Cuautitlán, Estado de México. Para que tenga verificativo dicho remate se señalan las diez horas del día catorce de mayo del año en curso. En la inteligencia de que será postura legal para dicho remate la cantidad de \$208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo emitido por el perito designado por la parte actora, por tratarse de juicio ejecutivo mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico El Gráfico, en los tableros de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como también los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado que corresponda de la entidad de Cuautitlán, Estado de México, en los mismos términos.-México, D.F., a 13 de abril de 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendoza.-Rúbrica.

567-A1.-30 abril, 4 y 9 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE PUBLICA ALMONEDA DE REMATE Y SE CONVOCAN POSTORES.

En autos del expediente 595/2006, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARQUEZ PORTILLA JERUSALEM CHANTAL en contra de MARIA DOLORES GARCIA VARGAS, con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio el juez ordeno el remate en primera almoneda del bien embargado en este juicio se señalan las trece horas del día veintinueve de mayo del año dos mil siete, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado, para tal fin expidanse el edicto correspondiente, con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores al remate del bien mueble consistente en vehículo de la marca Nissan Altima, modelo dos mil seis, número de motor QR25-557013Y y serie 1N4AL11D56C231928 con pedimento de importación 90296200308, sin placas de circulación, valuado en autos en la cantidad de \$ 156,480.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS), sirviendo de base para el remate dicha cantidad en primera almoneda.

Coacalco, México, a 27 de abril del año 2007.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israele.-Rúbrica.
584-A1.-4, 7 y 9 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 562/02, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de RODRIGO MENDEZ MUÑOZ Y MARIA DEL CARMEN BAUTISTA AVALOS DE MENDEZ, el Ciudadano Juez del Juzgado Segundo Civil de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, ha señalado las once horas del día veintiuno de mayo del dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del siguiente bien mueble embargado con las siguientes características: casa número 17, modelo 7.3, del remanente 2, fracción "B", de la unidad condominial o lote número 3, del condominio horizontal Monteverde, Fraccionamiento Jardines del Alba, ubicado en términos de los distritos H-01 y H-11, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, actualmte calle Tercera Cerrada de los Volcanes número 17, Colonia Jardines del Alba, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 865,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar la venta de dicho inmueble por medio de edictos que deberá publicarse por tres veces dentro de nueve días, en días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, en la inteligencia de que en ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación de último edicto y la almoneda de remate, se convocan postores.

Se expiden se expide el presente en la ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, a los dieciocho días del mes de abril del dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ariadne Ivonne Cortés Urrutia.-Rúbrica.

564-A1.-26 abril, 3 y 9 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

DEMANDADO: PATRICIA DE ANDA MONROY Y ANGEL ZENDEJAS RODRIGUEZ.

En los autos del expediente marcado con el número 282/06, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA ELENA PRADO MACIAS, la parte actora demanda las siguientes prestaciones: la declaración judicial que de ha operado a su favor la prescripción positiva respecto de la accesoria o local comercial que se encuentra ubicado en el lote de terreno número mil doscientos cincuenta "A" (1250 A), manzana ciento dieciséis (116), zona tres (3), del Ex Ejido de Santa María Ticoman, de la calle Club Himalaya, esquina Halcones de Hidalgo, Colonia Lázaro Cárdenas de Río, del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con calle Club Himalaya; al sureste: 21.25 m con calle Halcones de Hidalgo; suroeste: 10.00 m con lote 1249; y al noroeste: 21.25 m con lote 1250, segundo, la cancelación de la inscripción que ante el Registro Público de la Propiedad aparece a favor de la C. MARIA ARROYO AGUIRRE bajo la partida 680, volumen 379, libro primero, sección primera de fecha nueve de enero de 1979, respecto de dicho inmueble, y por último la inscripción a su favor en el Registro Público de la Propiedad de la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio respecto de dicho inmueble. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de los codemandados PATRICIA DE ANDA MONROY Y ANGEL ZENDEJAS RODRIGUEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por medio de edictos a los codemandados PATRICIA DE ANDA MONROY Y ANGEL ZENDEJAS RODRIGUEZ, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de esta entidad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, y para que señalen un domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, en términos de lo que disponen los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la tabla de avisos de este juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide en el local de este juzgado, a los doce días del mes de enero del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.
494-A1.-18, 27 abril y 9 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Exp. 19/05, radicado en el Juzgado 2do. Civil de 1ra. Instancia de Ixtapaluca, México, promovido por CUAUHTEMOC ROMULO MENDOZA CRUZ, denuncia el juicio sucesorio

intestamentario a bienes de JOSE LUIS PEREZ ZAMORANO, quien falleció el 30 de mayo de 1992, y en vida procreó con CRUZ MARIA RENTERIA RODRIGUEZ tres hijos JACQUELINE, JOSE LUIS y JORGE de apellidos PEREZ RENTERIA, el promovente es acreedor de la cónyuge superviviente, como lo acredita con copias certificadas del expediente 549/03, haciéndoles saber que deberán de presentarse en este juzgado dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a justificar sus derechos a la herencia, sin que ello implique la pérdida de dichos derechos, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico de mayor circulación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, expedidos en Ixtapaluca, México, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.
494-A1.-18, 27 abril y 9 mayo.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SEVERO GARCIA GALINDO.

En los autos del expediente número 363/05-1, relativo al juicio ordinario civil, (usucapión), promovido por MARIA DE JESUS MUÑOZ ARTEAGA en contra de SEVERO GARCIA GALINDO, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada SEVERO GARCIA GALINDO, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento al demandado por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda. Y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en esta ciudad, ambos del Estado de México y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones y defensas apercibidos que de no hacerlo así se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por confeso de los hechos o por contestada en sentido negativo, además se le previene para que señalen domicilio dentro de la colonia de ubicación de este tribunal, que lo es el Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México, además fijese copia íntegra de esta resolución en el tablero de avisos de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.

La actora reclama en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a) La usucapión que ha operado a favor de la actora del inmueble ubicado en el lote número veinte (20), de la manzana 284-E, de la calle Caucaso, Colonia Ampliación Benito Juárez, Naucalpan de Juárez, Estado de México, y que cuenta con una superficie de 120.00 m² (ciento veinte metros cuadrados); b) Se dicte sentencia mediante la cual se declare a MARIA DE JESUS MUÑOZ ARTEAGA, como legítima propietaria del inmueble que se pretende usucapir; c) El pago de gastos y costas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Naucalpan de Juárez, México, a los doce días del mes de abril del dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica. 494-A1.-18, 27 abril y 9 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

Usucapación del lote de terreno marcado con el número 7, manzana 230, de la colonia fraccionamiento Valle de los Reyes la Paz, Segunda Sección, de este municipio. En el Juzgado Sexto de lo Civil de Nezahualcóyotl con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó un juicio ordinario civil, usucapación registrado en el expediente número 189/2007, promovido por PEDRO GARCIA RUIZ en contra de los señores MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA Y MANUEL GARCIA RUIZ, respecto del lote de terreno marcado con el número 7, manzana 230, de la colonia fraccionamiento Valle de los Reyes la Paz, Segunda Sección, de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.60 metros con Av. Tenancingo, al sur: 18.60 metros con el lote 6, al oriente: 10 metros con calle 28, al poniente: 10 metros con calle 27, con una superficie total de 186.00 metros cuadrados lo anterior por encontrarse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, como propietaria del inmueble citado, toda vez que el actor manifiesta que posee dicho inmueble desde el día veintinueve 29 de diciembre de mil novecientos setenta y nueve 1979, y que dicha posesión se deriva de un contrato de cesión de derechos que celebró con MANUEL GARCIA RUIZ, y que a su vez él, celebró contrato privado de compraventa con la señora MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA, y que el cedente le hizo entrega real y material del inmueble y que se ha ostentado en concepto de propietario, de manera continua, de forma pacífica, en forma pública y de buena fe, y admitida que fue la demanda, ignorándose su domicilio, se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor, dentro del término de treinta 30 días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres 3 veces de siete 7 en 7 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, la cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial, así también, fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes la Paz, México, a doce 12 de abril del año dos mil siete 2007.-Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

199-B1.-18, 27 abril y 9 mayo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: LEONILA ORIVE DE TRON, ARTURO ACEVES GARCIA, ADRIAN ANDRADE DE BAZAN Y EUSEBIO ARZATE.

En el Juzgado Octavo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, se radicó el expediente número 511/06-1, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapación), promovió JESUS ANTONIO VAZQUEZ GARZA en contra de LEONILA ORIVE DE TRON, ARTURO ACEVES GARCIA, ADRIAN ANDRADE DE BAZAN Y EUSEBIO ARZATE, mediante el cual le reclama las siguientes prestaciones: A).- Jesús Antonio Vázquez Garza, que el suscrito he adquirido por usucapación el inmueble ubicado en el lote número 8-A, manzana 9, en el Fraccionamiento Loma Linda, ubicado en San Luis Tlatilco, Municipio de Naucalpan de Juárez, con una superficie de 118 metros cuadrados, al norte: en 11.75 m colinda con lote 4, al sur: 10 m colinda con lote 5, al oriente: en 11.75 m y al poniente: 10 m colinda con calle Fresno. B).- De los demandados el pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio, hasta su total terminación en caso de oposición injustificada.

Por lo que se ordenó publicar un extracto de esta solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días hábiles, para conocimiento de las personas que se crean con mayor y mejor derecho, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en el término de treinta días. Se expiden a los ocho días de enero de dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

494-A1.-18, 27 abril y 9 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente 912/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LUCIA TORRES DE HERNANDEZ, en contra de BANCA SERFIN S.N.C. como FIDUCIARIO DE LOMAS BOULEVARES, S.A. DE C.V., en cumplimiento al auto de fecha trece de marzo del año dos mil siete, se le notifica a la parte demandada FIDUCIARIA LOMAS BOULEVARES, S.A. DE C.V., dictado del escrito inicial de demanda se reclama las siguientes prestaciones: A).- La cancelación judicial que se ha operado a mi favor la prescripción positiva usucapación, respecto de la parte alícuota con representación del 50% del lote y casa en condominio tipo Dúplex B, construida sobre el lote número 7, manzana 26 de la calle de República número 92-B, del Fraccionamiento Lomas Boulevares en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se detallarán en el capítulo de Hechos para su debida identificación. B).- La cancelación de la inscripción que ante el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad aparece a favor de BANCA SERFIN S.N.C., como FIDUCIARIO DE LOMAS BOULEVARES, S.A. DE C.V., bajo la partida 469 a 582, volumen 1011, Libro Primero Sección, de fecha 03 de diciembre de 1990, respecto del bien inmueble materia del presente juicio.-Amitación del presente juicio. C).- La inscripción a mi favor de que se haga en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad de la sentencia definitiva

que se dicte en el presente juicio, respecto del inmueble materia del presente asunto. Fundo la presente demanda en las siguientes consideraciones.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO o en otro de mayor circulación en la población donde que se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación el secretario fijará además en la puerta del Juzgado del Tribunal, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, edicto expedido a solicitud de la promovente, son dados el día veintiocho de marzo del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

494-A1.-18, 27 abril y 9 mayo.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 260/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), promovido por ROBERTO GONZALEZ REYES, en contra de ROGELIO BAEZ BENITEZ Y FINANCIERA DE PRODUCCION Y COMERCIO, S.A., tramitado en el Juzgado Décimo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en el que por auto dictado en fecha doce de abril del año dos mil siete, se ordenó emplazar por medio de edictos a los codemandados ROGELIO BAEZ BENITEZ Y FINANCIERA DE PRODUCCION Y COMERCIO S.A., ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones: A).- Del señor Rogelio Baez Benitez y Financiera de Producción y Comercio S.A., les demando en mi favor la usucapión toda vez que me he convertido en legítimo propietario del predio ubicado en carretera Lago de Guadalupe, kilómetro 5.6, Fraccionamiento Villas de la Hacienda, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. El cual contaba en un principio con una superficie de 2497.50 metros cuadrados pero por afectación de una calle actualmente cuenta con una superficie de: 2003.00 metros cuadrados, inmueble que forma parte de un predio de mayor dimensión que se denomina o se denominaba Transmetropolitano y cuyas medidas y colindancias versan en el certificado de inscripción, y por lo que respecta al predio de mi propiedad motivo de la presente cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.00 m con calle Bosques de Abedules, al sur: en 83.00 m con carretera Lago de Guadalupe, al oriente: en 28.50 m colinda con Inmobiliaria Tomasín S.A., al poniente: en 32.50 m con propiedad de calle sin nombre Y/O Bosques de Primavera. B).- Como consecuencia de la declaración judicial de la usucapión que se ha consumado a mi favor respecto del predio señalado. C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, y Atizapán, Estado de México, de la sentencia definitiva que sirva dictar su señoría, en términos de lo que dispone la ley sustantiva vigente en el Estado de México, en la que se me declare como legítimo dueño, manifestando que por razones que se describen en el cuerpo de la presente demanda aparece el predio base de

la presente acción con la siguiente inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de los municipios de Tlalnepantla, y Atizapán, Estado de México, bajo la partida 931, volumen 272, libro 1º. Sección 1ª de fecha 06 de agosto de 1975, aparece inscrito Fideicomiso que otorgan como fideicomitente AURIS, como fideicomisario PROMOTORA HABITACIONAL TENAYUCA, S.A. y como fiduciario FINANCIERA DE PRODUCCION Y COMERCIO, S.A., inmueble: predio denominado Izcalli Tenayuca, ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de: 539,691.603 metros cuadrados dentro del cual se localiza el predio que se cita en la presente. Por lo que conforme a dicho certificado de inscripción y de acuerdo a las normas jurídicas establecidas en nuestras leyes. la presente demanda se entabla en contra de Fiduciaria que es FINANCIERA DE PRODUCCION Y COMERCIO S.A. Inscripción que solicito se efectúe en la partida 931, volumen 272, libro 1º, sección 1ª, de fecha 06 de agosto de 1975.

Deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.-Se expide para su publicación a los trece días del mes de abril del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

494-A1.-18, 27 abril y 9 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

DEMANDADO: MELCHOR RUIZ SIERRA.

En los autos del expediente marcado con el número 985/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FELIX MARTINEZ GARCIA, la parte actora demanda las siguientes prestaciones: La declaración judicial de que ha operado a favor de la parte actora FELIX MARTINEZ GARCIA la usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número veintiocho (28), manzana veinticuatro (24), zona quinientos cincuenta (550), del Ex Ejido de Santa Bárbara, ubicado en la calle Ocho Columnas, número cuatrocientos treinta y nueve (439), de la Colonia Prensa Nacional, del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 22.60 m con lote número veintinueve, al sureste: 08.00 m con lote número trece, al suroeste: 22.50 m con lote número veintisiete y al noroeste: 7.99 m con calle Ocho Columnas, segundo, la cancelación que ante el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad aparece a favor del demandado MELCHOR RUIZ SIERRA, respecto de dicho inmueble, y por último la inscripción a favor de la parte actora FELIX MARTINEZ GARCIA, respecto del inmueble del presente asunto.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual del demandado MELCHOR RUIZ SIERRA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por medio de edictos al demandado MELCHOR RUIZ SIERRA, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de esta entidad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, y que señale un domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, en términos de lo que disponen los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide en el local de este Juzgado a los nueve días del mes de marzo del dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Martínez de Jesús.-Rúbrica.

494-A1.-18, 27 abril y 9 mayo.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.
GUILLERMO ESCAMILLA HUERTA.**

El actor JULIO JOSE ESCAMILLA HUERTA, denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes de SALOMON ESCAMILLA RODRIGUEZ Y ELVIRA HUERTA SILVA, al ignorar su domicilio, se le emplaza por medio del presente, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al buscado que deberá presentarse a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al que la última publicación del edicto, además se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo de la notificación, apercibiéndole que si pasado el plazo no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a deducir sus derechos hereditarios, se seguirá el juicio, así mismo deberá de proporcionar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta población, en el entendido que de no hacerlo las posteriores y aún las personales le surtirán por Lista y Boletín Judicial, queda a disposición del oferente los edictos de mérito.

Ecatepec de Morelos, México, 09 de abril del 2007.-
Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Martínez Alvarez.-Rúbrica.
494-A1.-18, 27 abril y 9 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 879/2006.
DEMANDADO: FRANCISCO ROSAS PERALTA.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

SERGIO HERIBERTO DOMINGUEZ TORIBIO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno y casa en él construida, ubicado en Lago Michigan 55, lote 25, manzana 53, Colonia Agua Azul, esquina Laguna de Mayran de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 24, al sur: 17.00 m con calle, al oriente: 9.00 m con lote 50, al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie de 153.00 m2. Toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda que adquirió el inmueble mediante contrato de compraventa que celebró con DOLORES SILVA DE ROSAS, el 20 de octubre de 1990, por lo que ha venido poseyendo desde esa fecha de manera pacífica, publica, continua, de buena fe y en concepto de propietario. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

494-A1.-18, 27 abril y 9 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

**ALICIA RONQUILLO SUAREZ Y JUAN PRUDENCIO
HERNANDEZ MARQUEZ.**

Por conducto se le hace saber que ANA LUISA RIVERA TEODORO, le demanda en el expediente número 886/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil la usucapión respecto del lote de terreno 9, de la manzana 13, de la Colonia Tamaulipas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 8, al sur: 17.00 m con lote 10, al oriente: 8.00 m con lote, al poniente: 8.00 m con Avenida Nezahualcóyotl, con una superficie total de: 136.00 m2., basándose en los siguientes hechos:

1.- Que el inmueble descrito se encuentra inscrito a favor de ALICIA RONQUILLO SUAREZ. 2.- Que el lote de terreno descrito cuenta con las medidas y colindancias que se indicaron con anterioridad. 3.- Que la parte actora es propietaria del lote en cuestión desde el día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, en que celebró contrato de compraventa con JUAN PRUDENCIO HERNANDEZ MARQUEZ. Ignorándose sus

domicilios, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro del primer cuadro de ubicación de este Juzgado mismo que comprende la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

1485.-18, 27 abril y 9 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

C. MANUEL CINTA MONTERA.
OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA EN CONTRA DE USTED.
PROMOVIDO POR JOSE MANUEL PEREZ LOPEZ.

En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escritura, bajo el número de expediente 173/2007, promovido por JOSE MANUEL PEREZ LOPEZ, en contra de Usted, demandándole las siguientes prestaciones: A) - Otorgamiento y firma de escritura respecto de la fracción primera del lote de terreno denominado Miltenco, ubicado (ahora en calle Calvario sin número), en el barrio de San Agustín Atlapulco, en Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.40 metros con María Medrano, al sur: 26.70 metros con Celso Romero, al oriente: 42.70 metros con Pascual Pacheco y al poniente: 44.00 metros con camino y María Medrano (ahora calle Calvario), con una superficie total de 1.151 metros cuadrados, B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial asimismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en los Chimalhuacán, México, a los nueve días del mes de abril del año dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

198-B1.-18, 27 abril y 9 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 49/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de ALFREDO HERNANDEZ GARCIA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Se le tienen por hechas las manifestaciones que hace valer y como lo solicita, con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio anterior al vigente en relación con el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles abrogado y aplicable al caso que nos ocupa atento al cuarto transitorio del Código actual, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en autos ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas número 112, Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.50 metros con María de la Luz Zuñiga Cruz, al sur: 53.50 metros con Daniel Maldonado, Ignacio Vargas García y Zenaida Maldonado de Figueroa, al oriente: 15.00 metros con María de la Luz Zuñiga Cruz y al poniente: 16.64 metros con calle Tomás Enriquez, (hoy Avenida Lázaro Cárdenas) con una superficie de 846.37 metros cuadrados, en décima almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado y para que tenga lugar se señalan las nueve horas del día treinta de mayo del año dos mil siete sirviendo como base la cantidad de \$883,350.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), ya deducido el diez por ciento, respecto del cincuenta por ciento del bien embargado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se cita acreedores para la celebración de la misma. Se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

1604.-26 abril, 3 y 9 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCARÍA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de SANDRA GUTIERREZ ARREDONDO, expediente 799/2004, el C. Juez Cuadragesimo Octavo de lo Civil de esta ciudad capital, señaló las once horas del día veinticuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, del inmueble ubicado en calle de la Camelia número noventa y dos (también conocida como noventa y cuatro), lote veinticuatro, manzana treinta y tres, del régimen de propiedad en condominio, número diecisiete, conjunto habitacional Los Reyes Iztacala, Primera Etapa, municipio de Tlalnequiltla, Estado de México, con superficie de ciento veintitres punto veinticinco metros cuadrados y las medidas y colindancias que obran en autos, siendo postura legal la que cubra el precio del avalúo de la cantidad de CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.

Para ser publicado por tres veces dentro de nueve días en los sitios públicos de costumbre en el Estado de México, comprendiéndose los estrados del juzgado o en las puertas del juzgado respectivo, el periódico de mayor circulación y en la Secretaría de Finanzas en dicha localidad, México, D.F., a 3 de abril del 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Catalina Lira Camacho.-Rúbrica.

546-A1.-26 abril, 3 y 9 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 263/07-1, relativo a las diligencias de procedimiento judicial no contencioso (diligencias de inmatriculación), promovidas por RAMAGREY S.A. DE C.V., el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepan, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha veinticuatro de abril del dos mil siete, admitió a trámite el procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado La Esperanza, mismo que mide doscientos noventa y ocho metros con treinta y dos centímetros cuadrados, ubicado en Segunda Cerrada de los Duraznos número dos, y/o Avenida de los Arcos número cuarenta y cinco, en la Colonia San Juan Totoltepec, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos fracciones, la primera en 6.80 m colinda con propiedad de la moral MARTIGRE S.A. DE C.V., con domicilio en Segunda Cerrada de los Duraznos número dos, en la Colonia San Juan Totoltepec, Naucalpan, Estado de México. La segunda en 14.75 m colinda con propiedad de la moral MARTIGRE S.A. DE C.V., con domicilio en segunda cerrada de los Duraznos número dos, en la Colonia San Juan Totoltepec, en Naucalpan Estado de México, al sur: en 26.69 m colinda con propiedad de la moral que represento quien tiene su domicilio en Avenida de los Arcos número cuarenta y tres, en la Colonia San Juan Totoltepec, Naucalpan, al oriente: en dos fracciones, la primera en 4.55 m colinda con Río, denominado Río Chico o Río de San Juan, la segunda de 21.27 m colinda con Río, denominado Río Chico, o Río de San Juan, al poniente: en tres fracciones, la primera en 1.20 m, la segunda 7.20 m y la tercera 3.30 m, colindando con MARTIGRE, S.A. DE C.V., con domicilio en Segunda Cerrada de los Duraznos número dos, en la Colonia San Juan Totoltepec, en Naucalpan, Estado de México, respectivamente. Fórmese expediente, regístrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponda.-Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3.20, 3.21 y 3.23 del Código de Procedimientos Civiles, se admite las presentes diligencias, en la vía y forma propuesta, publíquese un extracto del presente proveído por medio de edictos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos de dos días.....

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días hábiles, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expiden a los treinta días del mes de abril del dos mil siete.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

588-A1.-4 y 9 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 410/2007, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por JOSE ANTONIO SANTIAGO REYES Y SUSANA ANGELES ESTRADA, respecto del inmueble ubicado en el bien conocido del poblado de Coscomate del Progreso, municipio de Jilotepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 metros y colinda con Aurelio Alcántara García, al sur: 22.00 metros lineales y colinda con entrada particular y propiedad del señor Mauro Sánchez Aguilar, al oriente: 13.00 metros lineales y colinda con Avenida Emiliano Zapata y al poniente: 13.00 metros lineales y colinda con el señor Armando García Rosas, con una superficie aproximada de 273.00 metros cuadrados, procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden estos edictos a los veintisiete días del mes de abril de dos mil siete.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

1696.-4 y 9 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1204/2006.

DIANA BECERRIL HERNANDEZ, promueve por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso información de dominio, bajo el número de expediente 1204/2006, respecto del predio denominado "La Majada", que mide y linda: al norte: colinda con Teresa M. Rayón y actualmente con Ricarda Gómez Buendía, misma que tiene como domicilio en la calle Flor Silvestre s/n Barrio Xochitenco, en Chimalhuacán, Estado de México; al sur: colinda antes con Pedro Galicia, actualmente con Angelina Gómez, con domicilio en calle Privada de Zapote s/n, Barrio Xochitenco, en Chimalhuacán, Estado de México; al oriente: colinda antes con Andrés Buendía, actualmente con Gabriel Jiménez Jiménez, con domicilio en calle Privada de Zapote s/n, Barrio Xochitenco, en Chimalhuacán, Estado de México; y al poniente: colinda con calle Laurel, en el Barrio Xochitenco, en Chimalhuacán, Estado de México, con una superficie de 1,892.06 metros cuadrados. Y admitido el procedimiento, se ordenó publicar la solicitud en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de ley.

Publíquese el presente edicto por dos veces por intervalos de dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro de circulación diaria en esta población, dado en Chimalhuacán, Estado de México, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

231-B1.-4 y 9 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 63/93
JUICIO: ORDINARIO CIVIL (PENSION ALIMENTICIA)
INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA DE PENSIONES VENCIDAS
SE NOTIFICA A:

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al Juicio Ordinario Civil (pensión alimenticia), promovido por TERESITA DE JESUS BARRADAS LOBATO, en contra de JUAN OKIE GONZALEZ, el Juez Primero Familiar de esta Ciudad, Licenciado GUILLERMO ALVA MORALES, señalaron las doce horas del veintiocho de mayo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en segundo retorno de Naucantepetl número 212, lote 30, Colonia Xinantécatl, Metepec, México, con una superficie de: 250.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 29, al oriente: 10.00 m con calle Naucantepetl, al poniente: 10.00 m con lote 9, cuyo avalúo es de \$979,300.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M.N.), que es el valor catastral sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado. Debiéndose anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial, en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días y por medio de avisos que se fijen en la tabla del Juzgado, convocando postores y citando acreedores.- Toluca, México, 11 de abril del dos mil siete.-Doy fe.- Secretario.- Rúbrica.

1628.-27 abril y 9 mayo.

**JUZGADO SEXAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de veintiocho de febrero, en relación con el de veintidós de marzo, ambos del año en curso, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de AGUSTIN ROJAS MONTEL Y CAMELIA MONTES PAJARO, bajo el número de expediente 85/05, el C. Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, señaló las once horas del día veintiuno de mayo del dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble ubicado en lote de terreno 12, de la manzana 69, en la que se edificó la casa habitación tipo Triplex, ubicada en planta baja a la que conforme a la actual nomenclatura le corresponde el número 18-A, de la calle Bosque de Moctezuma, del Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$239,500.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de avalúo rendido por el perito de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada como base para el remate, debiendo los licitadores exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta, mediante billete de depósito expedido por BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C. sin cuyos requisitos no serán admitidos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570, 573 y 574 del Código de Procedimientos Civiles.

Debiéndose convocar a postores por edictos que se publicarán por dos veces mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 29 de marzo de 2007.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Esmeralda Cid Camacho.-Rúbrica.

545-A1.-26 abril y 9 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por CORTINA ORTEGA FRANCISCO, en contra de HECTOR MEADE LAING, expediente número: 419/04, la C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó unos autos de fechas ocho y veintidós de septiembre, cinco de octubre, con relación a la audiencia dictada el día doce de diciembre ambos del año dos mil seis, veintiuno de febrero, nueve y veintiocho de marzo del año en curso, que en parte conducente dice: ...Para que tenga lugar la audiencia de remate en Segunda Almoneda del bien controvertido, con reducción del veinte por ciento, es decir la cantidad de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N. siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, se señalan las diez horas del día veintiuno de mayo próximo, convoque a postores para que participen en el remate de referencia, con domicilio en el departamento número 4 "A", derecho a un cajón de estacionamiento del edificio "A" del Conjunto Habitacional marcado con el número 24 "B", Avenida Oriente 12 y terreno sobre el cual está construido, ubicado en la Colonia San Carlos, en el pueblo de Tulpeticac, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico La Prensa, en la GACETA del Estado, en el periódico de mayor circulación de esa entidad si la hubiere y en los lugares de costumbre de dicho lugar debiendo mediar entre cada

publicación siete días hábiles y entre la última publicación de edictos y el día de la audiencia igual término.-México, D.F., a 28 de marzo de 2007.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

545-A1.-26 abril y 9 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por TORRESLANDA NAVARRETE GUILLERMO IGNACIO y otro, en contra de ENRIQUE MAYA MAYA, expediente número 420/97, el C. Juez Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal LICENCIADO JUAN ARTURO SAAVEDRA CORTES, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble identificado como departamento "A", edificio 03, Registro de Propiedad en condominio, 8-VII, sector Ceylán "B" Terranova, Fraccionamiento El Rosario II, municipio de Tlalnepantla, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, haciéndole saber a los posibles postores, que la postura legal de las dos terceras partes del avalúo fijado en la cantidad de: \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), hágasele saber a los posibles licitadores que para poder ser admitidos como tales, deberán consignar previamente y mediante Billeto de Depósito expedido por BANSEFI (Banco Nacional de Ahorros y Servicios Financieros) una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de dicho valor, sin cuyo requisito no serán admitidos y para que tenga verificativo la audiencia de remate se señalan las diez horas del día veintiuno de mayo de dos mil siete.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha de remate igual plazo, en GACETA OFICIAL del Estado de México.-México, Distrito Federal, a 12 de abril del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Alberto Dávatas Martínez.-Rúbrica.

545-A1.-26 abril y 9 mayo.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 273/2005
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, seguido por BANCO SANTANDER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de ARISTEA AZPEITIA ALDANA, expediente número 273/2005, el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda el inmueble ubicado en Coacalco Edificio 1, Unidad 9, lote 9, manzana 11, departamento 103, vivienda 3, Colonia Conjunto Habitacional Presidente Adolfo López Mateos, Primera Sección, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54715, siendo precio de avalúo la cantidad de \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y siendo postura legal las dos terceras partes de dicho precio. Señalándose para tal efecto las doce horas con treinta minutos del día veintiuno de mayo del año en curso.

Para su publicación en por dos veces, debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación en término de siete días y entre la última y la fecha del remate igual término.-México, D.F., a 30 de marzo de 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Hermelinda Morán Reséndis.-Rúbrica.

545-A1.-26 abril y 9 mayo.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 150/2007.

C. ANGEL RANGEL CAMACHO.

ARACELI CAMACHO CAMACHO, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, por la causal prevista en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil en el Estado de México; B).- La guarda y custodia de las menores JOSE ALFREDO, SERGIO Y ANGELICA todos de apellidos RANGEL CAMACHO, a favor de la suscrita de manera provisional y en su oportunidad la definitiva; C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcóyotl, México, el dieciocho de abril de año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

220-B1.-27 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 121/2007.

JAIME SALVADOR RODRIGUEZ SERRATO.

MARGARITA CARMONA CONTRERAS, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, y B).- La disolución de la sociedad conyugal. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en este municipio y en el Boletín Judicial, dado en Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Esclava.-Rúbrica.

220-B1.-27 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 844/2006.

DEMANDADA: FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dos de abril del año dos mil siete, se ordena el emplazamiento a la parte demandada mediante edictos. A continuación se hace una

relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: El C. GERARDO SILVA ALVARADO demanda de FINANCIERA DEL NORTE, S.A., en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número diez, de la manzana treinta y nueve, de la calle tres, número ciento treinta y uno, de la Colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote nueve; al sur: 20.00 m con lote once; al oriente: 10.00 m con lote veinticinco; y al poniente: 10.00 m, con calle tres, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. En fecha quince de enero de mil novecientos noventa y nueve el actor celebró contrato privado de compraventa con los señores MICAELA DIAZ LOPEZ, ARISTEO DIAZ LOPEZ y MERCEDES DIAZ LOPEZ, tomando la posesión del lote de terreno materia de dicha compraventa desde el día de su celebración. Ignorándose el domicilio de la demandada se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de que si pasado este plazo no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

220-B1.-27 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: FLORENTINO PEREZ CORTES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de marzo del año dos mil siete, dictado en el expediente 202/2006, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio de ordinario civil, promovido por ANDREA JUANA MARTINEZ GUTIERREZ en contra de FLORENTINO PEREZ CORTES, de quien demanda las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que une en términos de la causal prevista por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el juez del conocimiento ordenó emplazar al señor FLORENTINO PEREZ CORTES por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a deducir los derechos que pudieren corresponderle, para ello la secretaría deberá fijar una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

1616.-27 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

PEDRO DUARTE CAMPUZANO.

La señora EVELYN VILLA MARTINEZ, por su propio derecho en la vía ordinaria civil, le demanda dentro del expediente número 57/07, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la promovente con parte demandada PEDRO DUARTE CAMPUZANO, con fundamento en la causal XIX del artículo 4.90 de la Ley Sustantiva Civil Vigente en la Entidad; B).- La disolución de la Sociedad Conyugal; C).- La guarda y custodia del menor MANUEL DUARTE VILLA; D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. I.- Que en fecha veintinueve de agosto del año dos mil tres contrajo matrimonio civil, con el demandado PEDRO DUARTE CAMPUZANO, ante el Oficial del Registro Civil 01 de Tejupilco, México; bajo el acta número 274 del Libro 02; II.- Durante su vida matrimonial procrearon un hijo de nombre MANUEL DUARTE VILLA, quien actualmente cuenta con una edad de un año con nueve meses, asimismo el menor nació en Berwyn, Illinois, E.U. acreditando traducción del referido certificado de nacimiento; III.- Durante su matrimonio civil, establecieron como último domicilio conyugal el ubicado en la Avenida Cristóbal Hidalgo, Número 98-B, Colonia las Américas en Zacatepec, Tejupilco, Estado de México; IV.- Hasta el día veinticuatro de diciembre del año dos mil cuatro, fecha esta en la que su esposo se salió de su domicilio conyugal no importándole que la actora estuviera embarazada de ahora su único hijo, ya que precisamente el veinticuatro de diciembre del año dos mil cuatro, aproximadamente como a las doce del día discutieron, en su domicilio conyugal, manifestándole que se iría, que ya lo tenía fastidiado y que ya no quería vivir con la actora, y se salió del domicilio conyugal, sin que a la fecha haya regresado, sin saber su domicilio y paradero actual, desentendiéndose en estos poco más de dos años en primer lugar de su estado de gravidez en el que se encontraba y ahora todo lo concerniente con su menor hijo ya que no ha proporcionado recursos económicos, no ha convivido con su menor, sin saber el estado de salud del menor, ya que precisamente tiene más de dos años desde que la parte demandada abandonó de forma permanente continua e ininterrumpida el domicilio conyugal sin saber su paradero y domicilio actual, acreditando dichas situaciones con la constancia expedida por la Delegación Municipal de la Cuarta Delegación de la Colonia las Américas en Zacatepec, Tejupilco, México, de fecha dieciséis de enero del año dos mil siete; V.- Por otra parte manifiesta en relación al menor MANUEL DUARTE VILLA, que decidió la parte actora que naciera en Berwyn, Illinois, E.U., para lo cual sólo se fue a dicho lugar para tal efecto, reincorporándose a su domicilio conyugal; VI.- Es el caso que hasta este momento no ha sabido nada de su esposo, ignorando su paradero actual. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a éste juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento Legal en cita, por sí, por mandatario o procurador, que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le declarará confesa de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de éste juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, Temascaltepec, México, a 19 (diecinueve) de abril del año 2007 (dos mil siete).-La Secretaría de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

1626.-27 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MA. ELENA TORRES CALLEJAS, ha promovido ante este Juzgado Segundo Civil de Cuautitlán Izcalli, México, Juicio Ordinario Civil, en contra de DOROTEO LUIS SOLIS SOLIS Y ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, denominado CUAUTITLAN IZCALLI, bajo el expediente 102/06, a) La declaración en sentencia definitiva de que se ha consumado la prescripción positiva en mi favor de una fracción del inmueble que se encuentra ubicado en lote 29, manzana II, distrito 1-72-B, del Fraccionamiento Habitacional denominado Cuautitlán Izcalli, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, b) La cancelación parcial de la inscripción que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta jurisdicción bajo la partida número 791, volumen 90, libro primero, sección primera, de fecha 03 de febrero del año 1981, a nombre de ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DENOMINADO "CUAUTITLAN IZCALLI", c) La inscripción en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de la sentencia ejecutoriada que se dicte en este Juicio, d) El pago de los gastos y costas que se originen en la tramitación del presente juicio, se le hace saber al demandado ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DENOMINADO CUAUTITLAN IZCALLI, que se le emplaza por medio del presente edicto, dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan ante este Tribunal por sí o por apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, debiéndose publicar en días hábiles en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, en el Periódico Oficial, fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, dado en el local de este Juzgado a los doce días del mes de abril del dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ariadne Ivonne Cortés Urrutia.-Rúbrica.

556-A1.-27 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN
E D I C T O**

MAXIMINO MARTINEZ CRUZ Y DOLORES MARTINEZ M.

En el expediente marcado con el número 340/2006-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE JUAN AGAPITO PACHECO OLVERA, en contra del MAXIMINO MARTINEZ CRUZ Y DOLORES MARTINEZ M., el Juez Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucaipan de Juárez, mediante auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil seis, ordenó emplazar por medio de edictos a MAXIMINO MARTINEZ CRUZ Y DOLORES MARTINEZ M., haciéndoles saber que deberán de presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibiéndoles que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, previniéndoles para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la

Colonia El Conde, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial, como lo establece el artículo 1.168 Código Adjetivo de la Materia. Asimismo, se ordenó fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de los codemandados en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes, por lo que se le hace saber a la parte demandada que: el actor reclama en el Juicio las siguientes prestaciones:

A).- Se declare que soy propietario por prescripción positiva de la casa marcada con el número diecinueve de la calle Antonio Mota, lote nueve, manzana dieciséis, sección VII (siete romano), Colonia Ampliación Olímpica, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

B).- Se cancele la inscripción en el Registro Público de la Propiedad, que aparece a favor del demandado bajo los siguientes antecedentes registrales: Partida número quinientos noventa y tres, volumen trescientos cinco, de fecha seis de julio de mil novecientos setenta y nueve, inscrito a favor de Maximino Martínez Cruz, y se inscriba a mi favor el inmueble motivo de este Juicio.

C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, los que se expiden a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

556-A1.-27 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
DALIA RAMIREZ ROMERO.

Se hace de su conocimiento que la señora DALIA RAMIREZ ROMERO, en el expediente número 234/07, relativo al juicio guarda y custodia, promovido por ADRIAN GUADALUPE RAMIREZ GARCIA en contra de DALIA RAMIREZ ROMERO; a) La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de nuestro mejor nieto RAMON RAMIREZ ROMERO; b) El pago de gastos y costas judiciales que se deriven por la tramitación del presente juicio, por lo que el suscrito por auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil siete, dio entrada a la demanda, y por desconocer su actual domicilio del demandado, por auto de fecha cuatro de abril del año dos mil siete, ordenó su notificación y emplazamiento por medio de la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en el Valle de México, y en el Boletín Judicial, el cual deberá contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para dar contestación a la misma por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda, o por contestada en sentido negativo, según sea el caso, señalándose la Lista y Boletín Judicial para oír y recibir notificaciones, fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del particular, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la promovente sendos edictos para que los haga llegar a su destino. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el LIC. JAVIER BARRERA HERRERA Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario LIC. SALVADOR SANCHEZ MEJIA quien autoriza y firma lo actuado para constancia.-Doy fe.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, expídase el presente a los doce días del mes de abril del año dos mil siete.- Secretario, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

1619.-27 abril, 9 y 18 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 1370/04, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. por conducto de su apoderado legal LICENCIADO MARIO ROGACIANO ESPINOSA ESPINOSA en contra de ONORATO GARCIA CALIXTO Y EUSTAQUIA REYNA ORTIZ SALAS, se señalaron las once horas del día treinta y uno de mayo de dos mil siete, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, en el inmueble consistente en un predio vivienda ciento tres, manzana veintinueve, lote cuatro, edificio B, sujeta a régimen de propiedad en condominio de la fracción restante del Rancho Las Palomas, sito en pueblo de San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, por tanto se convoca a postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, en la cantidad que fue valuado el bien inmueble para el remate de \$ 207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se expide la presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, así como por medio de la lista que se fija en los estrados de este juzgado (tabla de avisos), en el periódico GACETA DEL GOBIERNO. Toluca, México, veintisiete de abril de dos mil siete.-Secretario, Lic. Verónica Morales Orta.-Rúbrica.

1684.-3, 9 y 15 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ERASMO BENJAMIN HERNANDEZ RODRIGUEZ, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de JOSE SERGIO FRANQUIZ VAZQUEZ, ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec, Estado de México, bajo el expediente número 796/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, respecto del inmueble ubicado en calle Revolución número veintidós en el poblado de Santiago Cuautenco, perteneciente al municipio de Amecameca, Estado de México, con una superficie de 1,750.00 y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 200.00 metros y linda con Cándida Castillo Becerra, al sur: 200.00 metros y linda con José Rodríguez, al oriente: 09.00 metros y linda con calle Revolución y al poniente: 08.50 metros linda con barranca, por lo que, publíquese la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble antes descrito, y se señalan para el efecto las nueve horas del día veinticinco de mayo del dos mil siete, por lo que convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el boletín judicial y la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, sirvieron como base para el remate la cantidad de \$326,000.00 (TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo que fue fijado al bien inmueble, siendo postura legal la totalidad de dicho precio, asimismo, publíquese los edictos en el lugar de ubicación del bien inmueble, en la puerta del Juzgado correspondiente.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinticuatro de abril del dos mil siete.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

227-B1.-3, 9 y 15 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MA. LUISA VICTORIA VAZQUEZ RANGEL, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 392/2007, un procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Jacarandas, lote diez (diez, manzana Diecisiete "B" (17-B), Colonia Los Reyes, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 10.00 m linda con lote nueve (9), al sur: mide 10.00 m linda con lote once (11), al oriente: 12.00 m con calle Jacarandas, al poniente: mide 12.00 m con lotes tres (3).

Para su publicación por dos veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.-Dado en el local de este Juzgado a los veintiséis días del mes de abril de dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

588-A1.-4 y 9 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

CARMEN CALLARISA DE SALCEDO Y MARCOS SALCEDO CALLARISA, promueve ante este Juzgado dentro de los autos del expediente número 409/2007, Procedimiento Judicial no Contencioso, de inmatriculación, mediante información de dominio, respecto del predio ubicado en calle Quetzalcoatl sin número Barrio de Guadalupe, San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: de 36.00 m colindando con el señor Adolfo Pérez Fernández, al sur: de 38.00 m colindando con privada sin nombre, al oriente: 50.00 m con el señor Tirso Nieto Osnaya, al poniente: 50.00 m colindando con calle Quetzalcoatl. Teniendo una superficie aproximada de: 1.797.00 m2.

Manifestando en el hecho uno y dos de su escrito inicial, que el inmueble materia del presente procedimiento, lo adquirieron de buena fe, desde el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cinco, de manera continua, pacífica, pública y con el carácter de propietarios han realizado actos de dominio a título de dueños.

Para su publicación por dos veces en intervalos por lo menos de dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.-Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

588-A1.-4 y 9 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1879/219/07, MARIA JUANA BOJORGES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de los Caleros S/N, San Lucas Ixtlahuacán, del municipio de Chiautla y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 55.00 m con Rosa García García, al sur: 24.00 m con calle, al oriente: 37.70 m con Rosa Galicia, al poniente: 48.00 m con Camino de los Caleros. Superficie de: 1,680.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de abril del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

585-A1.-4, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número 3032/157/07, ELIA ESTRADA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Solidaridad s/n, en la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad particular sucesor de Atilana Gutiérrez; al sur: 8.50 m con calle Solidaridad; al oriente: 30.00 m con el lote número dos del C. Felipe Arteaga Medraco; al poniente: 30.00 m con calle Solidaridad. Superficie de 307.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1649.-30 abril, 4 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 857/168/07, JOSE ELPIDIO TINOCO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 1,160.00 m con Juan Ramírez Luna, al sur: en 1,160.00 m con Alberto Miranda Ramírez, al oriente: en 86.00 m con camino a Bata, al poniente: en 86.00 m con camino a Jilotzingo. Superficie aproximada de: 99,760.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 20 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

585-A1.-4, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Número de expediente: 1930/94/07, BLANCA ESTHELA MARTINEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Insurgentes S/N Bo. La Concepción en San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 14.55 m con Marcos Reyes Mejía, al sur: 10.44 m con calle Insurgentes y 4.11 m con Luisa Ricardo, al oriente: 36.65 m con Noé González Varela, al poniente: 21.60 m con Luisa Ricardo Flores y 15.15 m con Francisco Calzada González. Con una superficie de: 446.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1692.-4, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

Expediente número: 1269/184/2006, JOSE CANDIDO OLEGARIO SANCHEZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Potrero del Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 44.50 m colinda con servidumbre de paso, al sur: 43.38 m colinda con Lázaro González Reyes, al oriente: 10.00 m colinda con Margarita Valle Rivera, al poniente: 10.00 m colinda con Vicente Casimiro. Con una superficie aproximada de: 439.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 20 de abril de 2007.-Atentamente.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, (Oficio número 20221A000/151/07).-Lic. Daniel Cruz Téllez.-Rúbrica.

1657.-4, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 3203/123/07, C. ANTONIETA OROZPE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Yucatán S/N, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado: "Xalpa", que mide y linda: al norte: 24.80 m con Enrique Orozpe Hernández, al sur: 24.80 m con Ma. Angélica Orozpe Hernández, al oriente: 05.25 m con Ma. Luisa Cristalina, al poniente: 04.90 m con calle Yucatán. Superficie aproximada de: 125.86 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1653.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Exp. 3209/129/07, C. FAUSTINA BEATRIZ GARCIA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos número 13, municipio de Temamatla, Estado de México, distrito de Chalco, predio denominado: "Chantepec", que mide y linda: al norte: 9.75 m con Ismael García Díaz, al sur: 9.75 m con Norberto García Díaz, al oriente: 5.20 m con calle Morelos, al poniente: 5.20 m con María del Carmen García Díaz. Superficie aproximada de: 50.70 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan

a denunciarlo.-Chalco, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1653.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Exp. 3206/126/07, C. ENGRACIA ANTONIETA CASTILLO BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Ex Vía del Ferrocarril, en el poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado: "La Monera", que mide y linda: al norte: 25.80 m con Felipe Reyes, al sur: 25.80 m con paso de servidumbre, al oriente: 12.50 m con Luis Alberto Hernández Pérez, al poniente: 12.50 m con camino Ex Vía del Ferrocarril. Superficie aproximada de: 322.55 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1653.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Exp. 3200/120/07, C. FABIOLA JUAREZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sonora S/N, municipio de Tepetitlpa, distrito de Chalco, predio denominado: "Teotitpa", que mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Sonora, al sur: 15.00 m con Luis Flores Muñoz, al oriente: 27.70 m con Cándida Alvarado Ortiz, al poniente: 27.70 m con Graciela Alvarado Ortiz. Superficie aproximada de: 415.50 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1653.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Exp. 3201/121/07, C. GRACIELA ALVARADO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sonora S/N, municipio de Tepetitlpa, distrito de Chalco, predio denominado: "Teotitpa", que mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Sonora, al sur: 15.00 m con Luis Flores Muñoz, al oriente: 27.70 m con Fabiola Juárez Alvarado, al poniente: 27.70 m con Miguel Angel García. Superficie aproximada de: 415.50 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1653.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Exp. 3205/125/07, C. MA. ANGÉLICA OROZPE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Yucatán S/N, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado: "Xalpa", que mide y linda: al norte: 24.80 m con Antonieta Orozpe Hernández, al sur: 24.80 m con Felipe Mejía Benítez, al oriente: 05.25 m con Ma. Luisa Cristalina, al poniente: 04.90 m con calle Yucatán. Superficie aproximada de: 125.86 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan

a denunciarlo.-Chalco, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1653.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Exp. 3204/124/07, C. ENRIQUE OROZPE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Yucatán S/N, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado: "Xalpa", que mide y linda: al norte: 17.50 m con Ma. Cleofás Orozpe Cristalinas, otro norte: 07.50 m con Guadalupe Orozpe Vázquez, al sur: 24.80 m con Antonieta Orozpe Hernández, al oriente: 10.50 m con Ma. Luisa Cristalinas, al poniente: 03.78 m con calle Yucatán, otro poniente: 06.07 m con José Luis Orozpe Hernández. Superficie aproximada de: 145.11 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1653.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Exp. 3208/128/07, C. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ RUIZ Y MARIA DEL CARMEN DEL SAGRADO CORAZON GUTIERREZ HACES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sor Juana Inés de la Cruz #7, en el cruce con la calle Rosas Moreno, en Napanla, municipio de Tepetitla, distrito de Chalco, predio denominado: "Cruztilta", que mide y linda: al norte: 23.80 m con calle Rosas Moreno, al sur: 18.60 m con José Rodríguez López, al oriente: 15.20 m con José Rodríguez López, al poniente: 19.00 m con Av. Sor Juana Inés de la Cruz. Superficie aproximada de: 362.52 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1653.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Exp. 3194/114/07, C. FLORA VERONICA GALICIA LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación de Abasolo número 9, Barrio Agua Escondida, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 29.25 m con Luis Valencia Valencia, al sur: 39.95 m con calle a Los Limones, al oriente: 9.50 m con Leandro José Luis Galicia Lozada, al poniente: 14.30 m con calle Prolongación de Abasolo. Superficie aproximada de: 328.70 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1653.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Exp. 3199/119/07, C. JOSE MARIO LOZADA AMARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chihuahua S/N, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado: "Teutlalpan", que mide y linda: al norte: 11.10 m con Nicolás Campos, al sur: 9.68 m con calle Chihuahua, al oriente: 24.10 m con Esteban Jorge Villanueva, al poniente: 23.54 m con Julia Amaro Guzmán. Superficie aproximada de: 247.48 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1653.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Exp. 3198/118/07, C. MARTIN LEONARDO RIVERA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Nuevo México #12, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado: "Xahuenco", que mide y linda: al norte: 30.00 m con Uvi Catalina Bautista Rodríguez, al sur: 30.00 m con Marco Antonio Bautista Rivera, al oriente: 15.45 m con Uvi Catalina Bautista Rodríguez, al poniente: 15.45 m con Avenida Nuevo México. Superficie aproximada de: 463.50 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1653.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Exp. 3197/117/07, C. TRINIDAD SOLIS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo sin número, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado: "Tepetitla", que mide y linda: al norte: 15.00 m con Trinidad Arrieta Villasana, al sur: 15.00 m con calle Hidalgo, al oriente: 24.40 m con Socorro Orozpe Rodríguez, al poniente: 26.40 m con Río San Juan. Superficie aproximada de: 381.00 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1653.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Exp. 3195/116/07, C. JOSE LUIS MARIN GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Querétaro #8, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado: "Zacatlán", que mide y linda: al norte: 19.00 m con calle Querétaro, al sur: 19.00 m con Anselmo Páez Oliva, al oriente: 47.00 m con Fortino Marín Granados, Amalia Marín Granados y Alejandro Marín Granados, al poniente: 47.50 m con Miguel Valencia Beltrán. Superficie aproximada de: 902.50 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1653.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Exp. 3195/115/07, C. JULIA AMARO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chihuahua #23, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado: "Teutlalpan", que mide y linda: al norte: en 2 líneas de 10.00 y 8.54 m con Nicolás Campos, al sur: 18.54 m con calle Chihuahua, al oriente: 23.54 m con José Mario Lozada Amaro, al poniente: en 2 líneas, una de: 18.54 m con Avenida Hidalgo y otra de 5.00 m con Carmen Torres. Superficie aproximada de: 348.08 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1653.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Exp. 3193/113/07, C. PEDRO VIDAL GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapultepec, #7 bis, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, predio denominado: "Tepetitla", que mide y linda: al norte: 07.00 m con Antiocho Vidal Galván, al sur: 07.00 m con calle Chapultepec, al oriente: 13.30 m con paso de servidumbre, al poniente: 13.30 m con Alicia Vidal Ortega. Superficie aproximada de: 93.10 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1653.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Exp. 3192/112/07, C. HUGO ALEJANDRO MIGUEL SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma, S/N, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 17.95 m con calle Palmas, al sur: 17.95 m con Arturo Arizmendi, al oriente: 136.32 m con Héctor Toriz Hernández, al poniente: 136.32 m con Floriberto Altamirano Carbajal. Superficie aproximada de: 2,446.94 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1653.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Exp. 3191/111/07, C. ANGEL ALFONSO MEDINA ESQUILDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carretera Temamatla-Tenango del Aire S/N, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado: "Chicomapa", que mide y linda: al norte: 16.50 m con Marysol Medina Chavarría, al sur: 24.00 m con Ma. Silvia Rodríguez Jiménez, al oriente: 26.75 m con camino Nacional, al poniente: 25.00 m con carretera Temamatla-Tenango del Aire. Superficie aproximada de: 548.91 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1653.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Exp. 3190/110/07, C. ISMAEL GARCIA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 15, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado: "Chantepec", que mide y linda: al norte: 20.00 m con Olga García Díaz, al sur: 20.00 m con María del Carmen García Díaz, al oriente: 5.18 m con calle Morelos, al poniente: 5.18 m con Guillermo Ruiz García. Superficie aproximada de: 103.60 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1653.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Exp. 3189/109/07, C. MARYSOL MEDINA CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carretera Temamatla-Tenango del Aire S/N, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado: "Chicomapa", que mide y linda: al norte: 12.00 m con Hisiquia Sánchez, al sur: 16.50 m con Angel Alfonso Medina Esquildo, al oriente: 15.00 m con camino Nacional, al poniente: 15.00 m con carretera Temamatla-Tenango del Aire. Superficie aproximada de: 213.75 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1653.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Exp. 3188/108/07, C. ADOLFO SANVICENTE ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre con salida a calle Alfredo del Mazo S/N, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado: "Tizapa", que mide y linda: al norte: 36.00 m con Paso de Servidumbre, al sur: 34.00 m con Jesús Castro, al oriente: 47.50 m con Ambrocio Sanvicente Arias, al poniente: 47.50 m con Barranca. Superficie aproximada de: 1,662.50 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1653.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Exp. 3207/127/07, C. JOSE LUIS MARIN GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, en el municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado: "Texcacuac", que mide y linda: al norte: 150.00 m con barranca, al sur: 100.00 m con camino, al oriente: 100.00 m con Trinidad Beltrán Escobar, al poniente: 50.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 10,200.00 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1653.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Exp. 3187/107/07, C. MARIANO ROJAS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle Espiga, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado: "Córdoba", que mide y linda: al norte: 10.00 m con Benito Rojas Vázquez y paso de servidumbre, al sur: 10.00 m con José Luis del Rosario, al oriente: 10.00 m con José Luis del Rosario y paso de servidumbre, al poniente: 10.00 m con Benito Rojas Vázquez. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1653.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Exp. 3186/106/07, C. JORGE HERNANDEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Baja California S/N, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado: "Jesustale Grande", que mide y linda: al norte: 19.75 m con Guadalupe Escamilla, al sur: 19.75 m con calle Prolongación Baja California, al oriente: 40.60 m con Néstor Cruz Ortiz, Graciela Negreros Jiménez, Gonzalo Salas Ortega y Mario Ruiz Vázquez, al poniente: 40.60 m con María Guzmán. Superficie aproximada de: 801.85 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1653.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Exp. 7871/269/05, C. PEDRO RIVERA VILLARREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Diego Huehucalco, en el municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Texcotitla", que mide y linda: al norte: 18.45 m con Valentín Heredia, al sur: 18.45 m con Galindo Mercado, al oriente: 07.00 m con calle Monterrey, al poniente: 07.00 m con Juan Téllez. Superficie aproximada de: 129.15 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 11 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1653.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Exp. 3202/122/07, C. JOSE LUIS OROZPE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Yucatán S/N, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado: "Xalpa", que mide y linda: al norte: 17.50 m con Ma. Cleofás Orozpe Cristalinas, al sur: 17.50 m con Enrique Orozpe Hernández, al oriente: 06.07 m con Enrique Orozpe Hernández, al poniente: 06.07 m con calle Yucatán. Superficie aproximada de: 106.22 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1653.-30 abril, 4 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Expediente Número 2772/147/07, APOLONIO MIGUEL LECHUGA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el número exterior 7, en la calle 27 de Septiembre, en la Colonia San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 21.37 m con calle 27 de Septiembre; al sur: 21.31

m con Vialidad las Torres; al oriente: 1.70 m con predio particular con el Sr. Oscar Jesús Pérez Serrano; al poniente: 5.00 m con Gerardo Guzmán Arcos. Superficie de 71.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1633.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Exp. 13190/687/2006, NORMA LINARES VERDEJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos No. 4, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 14.80 m con Fernando Linares Fajardo; al sur: 14.80 m con Juan C. Linares Verdeja; al oriente: 3.67 m con calle Adolfo López Mateos; al poniente: 3.67 m con Jesús Cruz Valencia. Superficie de 54.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de abril del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1637.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Número de Expediente 2038/99/07, MARCO ANTONIO CHAVEZ PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre casi esquina con Morelos sin número, en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 11.05 m con Benjamin Martínez Mejía; al sur: 11.05 m con Felipe de Jesús Galeana Mejía; al oriente: 21.00 m con Leticia Chávez Peña y Aureliano Peña Cano; al poniente: 21.00 m con pasillo de servidumbre, al norte: 4.47 m de ancho estando de acuerdo el Sr. Fernando Galeana Mejía en ceder 67 m a efectos de dar esta colindancia y al sur: 4.50 m de ancho por 85.60 m de largo con entrada por la calle 16 de Septiembre. Con una superficie de 232.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1638.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Exp. 3585/203/2007, ALBERTO AVILES HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano No. 37, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 11.00 m con Guadalupe Avilés Huerta; al sur: 11.00 m con José Luis Romero Avilés; al oriente: 10.40 m con privada de 5.00 m de ancho Privada Pensador Mexicano; al poniente: 10.40 m con barda de la Escuela Primaria Héroes de la Independencia. Superficie de 114.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1640.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Número de Expediente 2620/140/07, MARCELINO ELFEGO CASTANEDA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo número 54, Barrio de Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 5 líneas de 5.28, 3.18, 8.40, 2.17, 21.58 m con Severiano Hernández García;

al sur: 2 líneas de 10.25, 22.54 m con Marcelino Elfego Castañeda Díaz; al oriente: 3 líneas de 7.83, 2.28, 6.23 m con Roberto Mardonio Castañeda Díaz; al poniente: 2 líneas de 7.53 m con Marcelino Elfego Castañeda Díaz y 7.90 m con calle Miguel Hidalgo. Con una superficie de 409.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1642.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Expediente Número 3033/158/07, ANGEL LOPEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 26, en la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 23.40 m con Pantaleona Estrada; al sur: 23.40 m con Gerardo López Robles; al oriente: 9.00 m con calle Morelos; al poniente: 9.00 m con Antonio de Jesús. Superficie de 210.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1645.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Expediente Número 3031/156/07, CRISTINA CHAVEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Rodrigo Sánchez s/n, Santa María Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 14.27 m con Eusebio Medina Salolín; al sur: 14.40 m con Martín Medina Salolín; al oriente: 7.40 m con Privada Rodrigo Sánchez; al poniente: 8.93 m con Eusebio Medina Salolín. Superficie de 117.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1646.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Expediente Número 2522/129/07, RAFAEL NOLASCO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada s/n sobre la calle Zaragoza en San Miguel Totocuitapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 13.50 m con Agustín Romero Jiménez; al sur: 13.50 m con Guillermo Romero; al oriente: 15.00 m con privada de 6.00 m de ancho; al poniente: 15.00 m con Lino Padua. Superficie de 202.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1647.-30 abril, 4 y 9 mayo.

Expediente Número 2523/130/07, VICENTA JARAMILLO JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Concordia s/n, en San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 11.00 m con andador; al sur: 11.00 m con José Carlos Carmona; al oriente: 12.00 m con Sonia Esther Maldonado Rosales; al poniente: 12.00 m con Marco Antonio Macías. Superficie de 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1648.-30 abril, 4 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2,661-141-2007, GERARDO ARRIAGA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 325.30 m con Rito Malvárez y Juan Sánchez, actualmente con Amado Malvárez, Genaro Consuelo Malvárez y Matías Sánchez; al sur: 325.30 m con Santos Ramírez y Jesús Sánchez, actualmente con Gerarda Arias, Amalia Estrada y Fabián Contreras; al oriente: 291.50 m con Luis Valdez y Santos Ramírez, actualmente con Gerarda Arias y Amalia Estrada; al poniente: 297.30 m con Amador Malvárez, actualmente con Rogelio Malvárez Sánchez. Superficie: 95,768.32 M2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de abril del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1705.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 2,665/145/07, CARLOS MORALES ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 16.68 m colinda con C. Pedro Vicente; al sur: 9.35 m colinda con Av. Las Torres; al oriente: 42.10 m colinda con caño regador; al poniente: 42.10 m colinda con Humberto Ramón Morales Enriquez. Superficie de 421.63 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de abril del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1705.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 3,023-154-2007, ISAAC RUBIO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 8.70 m colinda con calle Independencia; al sur: 8.70 m colinda con Diego Orozco; al oriente: 8.80 m colinda con Francisco López; al poniente: 8.80 m colinda con Román Pérez. Superficie de 76 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de abril del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1705.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 2,663-143-2007, RUFINA MARTINEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma Norte No. 107, San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 15.36 m colinda con el C. Sebastián Mondragón Orozco; al sur: con dos líneas la primera mide 7.96 m y la segunda mide 7.59 m colinda en las dos con la C. Micaela Colín Cruz; al oriente: 8.15 m colinda con calle Reforma; al poniente: con dos líneas la primera mide 1.00 m colinda con Micaela Colín Cruz, y la segunda mide 7.24 m colinda con la C. Juana Colín Cruz. Superficie de 119.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de abril del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1705.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 2,240-116-2007, ANA MARIA HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Cruz Obrera, San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 41.20 m colinda con calle de la Colonia Cruz Obrera; al sur: 41.30 m colinda con barranca; al oriente: 33.80 m colinda con Jesús Alcántara Guadarrama; al poniente: 42.00 m colinda con Román Reyes Cruz. Superficie de 1,563.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de abril del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1705.-4, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2,664-144-07, ALEJANDRO GONZALEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 20.38 m colinda con Prima Palma, al sur: 20.28 m colinda con calle Emiliano Zapata, al oriente: 38.05 m colinda con Ma. Leandra, Catalina, Ma. Elena,

Ma. de Jesús (Bastida Romero), al poniente: 36.80 m colinda con Matilde Palma. Superficie 760.74 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 18 de abril del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1705.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 2,662-142-07, FORTUNATA VILLAREAL MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Vía s/n, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.15 m colinda con calle La Vía, al sur: 12.15 m colinda con Honorio Vargas, al oriente: 8.90 m colinda con Guadalupe Cruz Pérez, al poniente: 8.90 m colinda con Rafael Díaz Gutiérrez. Superficie 97.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 18 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1705.-4, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1600/225/06, MIGUEL ANGEL FIGUEROA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Encinos s/n, barrio Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 25.10 m colinda con C. Lino Miranda, al sur: 21.55 m colinda con C. Martín Hernández, al oriente: 24.05 m colinda con Martín Hernández, al poniente: 18.07 m colinda con C. Julián Guzmán. Superficie 491.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 26 de abril del 2007.-Registrador Auxiliar, Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Lerma, México, mediante oficio No. 20221A000/151/07, Lic. Daniel Cruz Téllez.-Rúbrica.

1705.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 1592/217/06, ERIC ORTEGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en B. San Cristóbal, San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Asunción Flores, al sur: 15.00 m colinda con camino vecinal, al oriente: 37.70 m colinda con Asunción Flores, al poniente: 37.35 m colinda con María del Carmen Ortega S. Superficie 560.25.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 26 de abril del 2007.-Registrador Auxiliar, Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Lerma, México, mediante oficio No. 20221A000/151/07, Lic. Daniel Cruz Téllez.-Rúbrica.

1705.-4, 9 y 14 mayo.

Exp. 398/43/07, MARIA DE LA LUZ GARCIA ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Loma, paraje La Perea, San Miguel Mimiapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 33.00 m colinda con vereda y sigue 21.30 m con vereda, al sur: 59.80 m colinda con José Campos Chávez, al oriente: 20.00 m colinda con vereda, 35.20 m colinda con caño, al poniente: 32.65 m colinda con camino a Oshko y 15.30 m colinda con caño. Superficie 882 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 13 de abril del 2007.-Registrador Auxiliar, Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Lerma, México, mediante oficio No. 20221A000/151/07, Lic. Daniel Cruz Téllez.-Rúbrica.

1705.-4, 9 y 14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 107 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARIA REED PADILLA, NOTARIA 107 ESTADO DE MEXICO, NAUCALPAN".

De conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número 7600, firmada el 20 de febrero último, ante la suscrita, los señores LUCAS RAMIREZ LOYO, ALFREDO LUIS RAMIREZ LOYO Y VIRGINIA ELIZABETH RAMIREZ LOYO, en su carácter de padre y hermanos, respectivamente, iniciaron ante mí la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señorita ROSARIO DE LOS ANGELES RAMIREZ LOYO.

Naucalpan, México, a 9 de abril de 2007.

LIC. ROSA MARIA REED PADILLA.-RUBRICA.
NOTARIA NUMERO CIENTO SIETE

558-A1.-27 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 33,797 DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO 2007, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA, LOS SEÑORES MARIBEL CORAL IBETH Y GUILLERMO, TODOS DE APELLIDOS AMBRIZ NAVARRETE, RADICARON, LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA AURELIA NAVARRETE AGUILAR, MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO CON TAL TRAMITE Y HABIENDO

EXHIBIDO LA PARTIDA DE DEFUNCION DE LA AUTORA DE LA SUCESION, ASI COMO EL ACTA DE NACIMIENTO, QUE ACREDITA SU ENTRONCAMIENTO CON LA MISMA.

NAUCALPAN DE JUAREZ, A 29 DE MARZO DEL 2007.

A T E N T A M E N T E

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

558-A1.-27 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 46,116, volumen 914, de fecha 17 de abril del año 2007, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ELISA LOPEZ RANGEL, compareciendo los señores JOSE IGNACIO CORTES LOPEZ, JORGE LUIS MORALES CHAVEZ Y UZIEL MORALES CHAVEZ, en su carácter de "UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS", y la señora MARIA FLORA CHAVEZ LOPEZ, en su carácter de "ALBACEA" aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO N° 22. DEL ESTADO DE MEX.

1627.-27 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR:

QUE POR ESCRITURA NUMERO 51,622, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO 2007, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ESTHER MENDEZ PADILLA, Y COMPARECIERON LOS SEÑORES JOSE ALEJANDRO, JOSE VICENTE, ROSA MARIA, MARICEL, MARISOL Y MARIA REYNA, TODOS DE APELLIDOS MALDONADO MENDEZ, EN SU CARACTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y EL PRIMERO TAMBIEN EN SU CARACTER DE ALBACEA, QUIEN ACEPTA DICHO NOMBRAMIENTO, ASI MISMO MANIFIESTA QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE
MEXICO.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES
CADA SIETE DIAS.

555-A1.-27 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Por escritura 29,658, de abril 9 de 2007 se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México residente en Toluca; la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes del finado FIDEL MARTINEZ GUADARRAMA, a petición de sus presuntos herederos FIDEL, MARIA DEL CARMEN, ALEJANDRA MARIA DE LA LUZ, MARIA TERESA, MARIA GUADALUPE, MARIA CONCEPCION, ANA ESTHELA, MARCELA DE LA PAZ, ROSALIA DEL PILAR, ROSENDO GERARDO, LEOPOLDO y OMAR todos de apellidos MARTINEZ PINAL. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente extracto de la citada escritura, para los efectos de ley.- Doy fe.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

El Notario Titular.

Lic. TEODORO FRANCISCO SANDOVAL VALDES.-
RUBRICA.

1615.-27 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 107 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARIA REED PADILLA, NOTARIA 107 ESTADO DE MEXICO, NAUCALPAN".

Por escritura 7,688 de 16 de abril de dos mil siete, ante la suscrita, se inició el trámite de la sucesión testamentaria a bienes de MARIA TERESA RUVALCABA NUÑEZ, (quien también acostumbró usar el nombre de MARIA TERESA RUBALCAVA NUÑEZ), en la que el señor SAMUEL MORA SUBIAS, aceptó la herencia instituida a su favor, reconoció la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión y aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en el propio testamento, manifestando que oportunamente formulará el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Naucalpan, México, a 17 de abril de 2007.

LIC. ROSA MARIA REED PADILLA.-RUBRICA.
NOTARIA NUMERO CIENTO SIETE

558-A1.-27 abril y 9 mayo.

SERVICIOS INTEGRADOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2006

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS	_____0	
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE		_____0
TOTAL ACTIVO		_____0
<u>PASIVO A CORTO PLAZO</u>		
CUENTAS POR PAGAR	_____0	
TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO		_____0
TOTAL PASIVO		_____0
<u>CAPITAL</u>		
CAPITAL SOCIAL	_____0	
TOTAL DE CAPITAL		_____0
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL		_____0

De conformidad con el Balance anterior, los accionistas no recibirán cantidad alguna por concepto de reembolso de capital.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el Bance Final de Liquidación de la Sociedad al 31 de Agosto de 2006.

Los papeles y libros de la Sociedad quedan a disposición de los accionistas en el domicilio de la misma por el plazo que señala la Ley General de Sociedades Mercantiles a partir de la última publicación del presente.

México, D.F., 22 de septiembre de 2006.

Sr. José Roberto Pérez Rosete
(RUBRICA).

531-A1.-24 abril, 9 y 23 mayo.



"2007. Año de la Corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez"



TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, MAYO 7 DE 2007

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. 05/2007/LVI-LEM

CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR CONDUCTO DEL COMITÉ CENTRAL, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA CONTRATAR UN:

"SEGURO DE FLOTILLA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES"

ORIGEN DE LOS RECURSOS: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.

PERSONAS INHABILITADAS: ESTÁN IMPEDIDAS DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 13.67 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

GARANTÍA DE SERIEDAD Y FIANZA DE CUMPLIMIENTO: PARA ESTA LICITACIÓN, LOS OFERTANTES DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO CON MEMBRETE DE LA COMPAÑÍA EN EL QUE EXPRESEN EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS ESTÁN EXENTAS DE PRESENTAR ESTAS GARANTÍAS.

ENTREGA FÍSICA DE LAS PÓLIZAS: A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN EL 4º PISO DE LA AV. INDEPENDENCIA ORIENTE N° 102, TOLUCA, MÉXICO.

CONDICIONES DE PAGO: CONTADO, 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS.

LA JUNTA ACLARATORIA, EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS Y EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, TENDRÁN VERIFICATIVO EN PUNTO DE LAS TRECE HORAS DE LOS DÍAS CATORCE, DIECIOCHO Y VEINTIDÓS DE MAYO RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADA EN AV. INDEPENDENCIA ORIENTE N° 102, 7º PISO, CENTRO, TOLUCA, MÉXICO, LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO ESTARÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO Y; HASTA LAS 17:30 HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO, EN DÍAS HÁBILES Y HORARIO DE ATENCIÓN DE 10:00 A 17:30 HORAS.

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN CUBRIR EN LA TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO, EN EFECTIVO.

ATENTAMENTE

**LIC. JAIME ADÁN CARBAJAL DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL
DEL PODER LEGISLATIVO
(RUBRICA).**

1769.-9 mayo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

A las TRECE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DE 2007, en el local ubicado en AVENIDA HIDALGO SIN NUMERO, PLANTA ALTA, COLONIA SAN SEBASTIAN TEXCOCO, C.P. 56170, SEDE DE LA ADMINISTRACION DE RENTAS TEXCOCO, se rematarán en Primera Almoneda y al Mejor Postor, con fundamento en los artículos: 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15, 16, 19 fracción II, 23 y 24 fracciones II, III y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, reformada mediante Decreto 189 emitido por el Poder Ejecutivo del Estado de México, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el día 8 de diciembre de 2005; decreto número 19 Publicado en la Gaceta de Gobierno del día 29 de diciembre de 2006, 25 fracción I y 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1°, 15, 16, 30, 376, 407 fracción I, 408, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417 y 418 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 2, 3 fracciones I, VI, XXII y párrafo penúltimo, 4 fracción VI, 11 fracción I, 12, 13 fracción III inciso C) y 14 fracciones XXXII y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el día 5 de julio de 2006, Acuerdo por el cual se reforma y adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en la Gaceta de Gobierno del día 07 de marzo de 2007 y artículo Sexto numerales 29 y 30 del Acuerdo por el que se Delegan las Facultades en Favor de Diversos Servidores Públicos de la Dirección General de Recaudación, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el día 4 de agosto de 2006, los bienes embargados por esta Autoridad Fiscal a EMPRESAS HE-YO S.A., por el crédito fiscal que se le determino en el oficio número 203132403/1204/2001, expediente IME-099DNZ003/200, de fecha 16 de julio de 2001, determinado por la Dirección general de Fiscalización, en materia del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de los ejercicios fiscales 1995, 1996, 1997, en cantidad de \$298,099.92, SE CONVOCAN A PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS COLECTIVAS INTERESADAS EN ADQUIRIR MEDIANTE SUBASTA PUBLICA EN PRIMERA ALMONEDA, los bienes que se encuentran sujetos al Acuerdo de Remate del 24 de abril 2007, expedido por esta Autoridad Fiscal, conforme a la siguiente descripción:

DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR	POSTURA LEGAL
Predio con una superficie aproximada de 119.325.00 mts2, ubicado en Avenida Paseo de las Aves sin número, colonia Montecillos, Texcoco, C.P.56230, siendo la primera fracción con las siguientes medidas: Al norte 734 mts con propiedad de los señores Julio Daza Medina y Aurelio Daza Sánchez. Norte 428.50 mts. Con el rancho Montecillos o la Aurora, al sur en 1,162.50 mil ciento sesenta y dos metros cincuenta centímetros, con propiedad que es ó fue del señor Jesús Ramírez Cavaría, al oriente en una parte en 75.00 metros con propiedad que es ó fue de la señora Catalina Jiménez y en otra 75.00 metros con propiedad que es ó fue de los señores Aurelio Daza Sánchez y Julio Daza Medina, al poniente en 150.00 con propiedad que es ó fue de los señores Marcelina Jiménez y Faustino Jiménez.	\$16 466,850.00	\$ 10 977,900.00

B A S E S

- 1.- Es postura legal la cantidad que cubra como mínimo las dos terceras partes del valor señalado como base para el Remate en Primera Almoneda.
- 2.- Para ser considerados como postores los interesados en adquirir los bienes sujetos a remate, tendrán que presentar escrito dirigido a esta Autoridad Fiscal, acompañando Certificado de Depósito por un importe mínimo del 20% del valor fijado a los bienes en la convocatoria, expedido por institución de crédito autorizada para tal efecto, a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, o bien, presentar dicha cantidad en efectivo, cheque de caja o certificado, ante esta Autoridad Fiscal, la falta del depósito de referencia implicará la no participación en la Subasta Pública, al tratarse de la garantía para cumplir las obligaciones contraídas por el postor.
Las posturas deberán contener los datos siguientes: Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuera una sociedad, el nombre o razón social, la fecha de constitución, el giro, así como los datos principales de su constitución, debiendo adjuntar los documentos en que consten los datos precisados; y las cantidades que se ofrezcan de contado; Las posturas se presentarán en sobre cerrado ante esta Autoridad Fiscal.
- 3.- El escrito de postura y el depósito podrá presentarse a partir de la fecha en que aparezca publicada la presente convocatoria de remate y hasta las 11:00 horas con cero minutos del día 25 de mayo de 2007, fecha señalada para la celebración de esta Primera Almoneda Pública.
- 4.- El día de la subasta, esta Autoridad Fiscal después de pasar lista a los postores, hará saber a los presentes las posturas calificadas de legales y dará a conocer la mejor postura, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada, fincándose el remate a favor de quien realizó la mejor postura; en el entendido, de que el postor en cuyo favor se finque el remate incumpla con la obligación contraída, perderá el importe del depósito antes indicado conforme al artículo 416 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- 5.- Para mayores informes comunicarse a los teléfonos 0159595-42706 y 015959551102, en horas y días hábiles.

Dado en Texcoco, Estado de México; a 24 de abril de 2007.

ATENTAMENTE
ADMINISTRADOR DE RENTAS TEXCOCO
LIC. MARIA VERONICA MUNGUIA CRUZ
(RUBRICA).

1770.-9 y 10 mayo.